



# APROVECHE NUESTRAS CONDICIONES DE ANIVERSARIO PARA PYMES



## DISPOSICIONES GENERALES

La Campaña General de “**Pymes BCR mes de Aniversario**” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a toda persona física y / o jurídica que desarrolle una actividad empresarial que sea catalogada como Pymes, y que se encuentre dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa, con una oferta para las Pymes que incentiven la colocación de productos y servicios durante el **Mes de aniversario del BCR**.

Dichos clientes participarán en esta Campaña General de “**Pymes BCR mes de Aniversario**” en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

## DEFINICIONES

**BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta Campaña General de “**Pymes BCR mes de Aniversario**”.

**NOMBRE DE LA CAMPAÑA:** Campaña General de “**Pymes BCR mes de Aniversario**”

**PARTICIPANTE:** Toda persona física y / o jurídica que desarrolle una actividad empresarial que sea catalogada como Pymes, y que se encuentre dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa.

**PYMES:** Se entiende por pequeñas y medianas empresas toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de pequeña y mediana empresa.

**PLAN DE LEALTAD BCRPLUS PYMES:** Programa de Lealtad del BCR aplicado a los medios de pago Pymes BCR, en el cual se acumulan puntos por las transacciones realizadas con las tarjetas de crédito BCR Pymes además puede al contar con facilidades y beneficios ligados a este programa.

**SOLUCIONES DIGITALES DE PAGO:** innovadoras soluciones digitales de pago para incrementar las ventas en su negocio de manera ágil y segura.

**ACELERACIÓN DE EMPRESAS:** Es el nombre de la solución crediticia.

**DESCUENTO:** Cantidad que se rebaja de un crédito.

**EXONERACIÓN:** Acción y efecto de exonerar.

**BCR DIRECTO:** formulario de contacto del cliente con el BCR el cual se debe de ser completado para la atención de solicitudes de productos.

**PROFUNDIDAD DE LÍNEA:** Cantidad de productos unitarios que el cliente posea con el BCR.

**BENEFICIO:** derecho que compete por ley o cualquier otro motivo el cual el cliente se ve afectado en esta campaña.

## OBJETO DE LA CAMPAÑA GENERAL DE “PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO”:

La Campaña General de “**Pymes BCR mes de Aniversario**” consiste es una oferta valor de productos BCR para el segmento Pymes, que comprende:

## Términos y condiciones Campaña General de “Pymes BCR Mes de Aniversario”



# APROVECHE NUESTRAS CONDICIONES DE ANIVERSARIO PARA PYMES



- ✓ Descuento en la comisión de formalización del crédito PYMES Aceleración de Empresas con fondos BCR, por profundidad de línea, comisión mínima de 1,00%.
- ✓ Exoneración del pago de honorarios de abogados a las primeras 100 solicitudes formalizadas y contabilizadas o bien hasta que se agoten los cupos disponibles.  
**Nota: si hay reuniones de fincas, segregaciones o casos especiales con la propiedad, no podrían pasar por notario interno, a menos que el cliente haga previamente el trámite.**
- ✓ Descuento del 50% en la integración del webcheckout y 50% de descuento en el costo de los paquetes para código QR, link de pago y Micrositio de recaudo durante el primer mes de la campaña.
- ✓ Asignación de 3000 puntos en el programa de lealtad BCRPLUS Pymes aplicados en la Tarjeta de Crédito BCR PYMES aplica solamente en la apertura de nuevas líneas de crédito y 2000 puntos adicionales si el cliente realiza la apertura de la cuenta debito Pyme, en total serian 5000 puntos aplicados en la tarjeta de crédito Pyme por medio del programa de lealtad BCRPLUS Pymes.

## DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA GENERAL DE “PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO”:

La Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario” consiste en potenciar la colocación de los productos BCR Pymes, dando a conocer los beneficios que se ofrecen durante el **Mes de Aniversario BCR**, lo cual permite un incremento en las colocaciones de productos y servicios del segmento Pymes.

## PARTICIPANTES:

Participarán de esta Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario” todas aquellas personas físicas y / o jurídicas que desarrollen en una actividad empresarial que sean catalogadas como Pymes, y que se encuentren dentro del segmento de micro, pequeñas y medianas empresas.

## FORMA DE PARTICIPAR Y MECÁNICA DE LA CAMPAÑA GENERAL DE “PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO”:

Para ser uso de los beneficios de la **Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario”** los clientes deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Poseer o realizar la apertura de una cuenta débito Pyme BCR que se encuentre en estado activa.
2. Todo cliente Pyme deberá estar inscrito en Hacienda con una actividad comercial.
3. Debe de completar el formulario de solicitud de los productos BCR DIRECTO.

Complete aquí el [Formulario](#)

## BENEFICIOS DE LA CAMPAÑA GENERAL DE “PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO”:

La Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario” consiste en lo siguiente:

### CRÉDITO ACELERACIÓN DE EMPRESAS CON FONDOS BCR

- **Descuento en la comisión de formalización:** Se otorgará un descuento en la comisión de formalización al producto de Aceleración de Empresas con fondos BCR, siempre que cumpla con la profundidad de línea. Comisión mínima del 1% para ambas monedas.
- **Exoneración de honorarios:** Las primeras **100** solicitudes del producto Pymes Aceleración de empresas (fondos BCR) se tramitarán por medio de notarios internos, sin sujeción de plazo, operaciones formalizadas y contabilizadas o bien hasta que se agoten los cupos disponibles

## Términos y condiciones Campaña General de “Pymes BCR Mes de Aniversario”



# APROVECHE NUESTRAS CONDICIONES DE ANIVERSARIO PARA PYMES



**Nota:** si hay reuniones de fincas, segregaciones o casos especiales con la propiedad, no podrían pasar por notario interno, se deberán realizar previamente por parte del cliente.

## SOLUCIONES DIGITALES DE PAGO BCR

Descuento del 50% en los paquetes de integración del webcheckout y un 50% en el costo de los paquetes para Código QR, link de pago y Micrositio de Recaudo, sobre los montos publicados en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica. [Reglamento](#)

## TARJETA DE CRÉDITO BCR PYMES

Asignación de puntos a su Tarjeta de Crédito para el cliente Pyme bajo las siguientes condiciones:

Para los clientes Pymes que se les apruebe una Tarjeta de Crédito Pymes, ganan 3000 puntos y si abren una cuenta débito Pymes en conjunto con la Tarjeta de Crédito BCR Pymes ganan 2000 puntos adicionales para un total de 5000 puntos, los cuales se verán reflejados en el plan de Lealtad BCRPLUS Pymes 15 días posteriores completada la campaña. [Reglamento del programa de lealtad](#)

## CONDICIONES Y LIMITACIONES:

- a) El descuento **de la comisión de formalización** aplicado al cliente se activa directamente al momento de la contabilización.
- b) El beneficio no es acumulable con otros descuentos y / o promociones y no es canjeable por dinero en efectivo.
- c) El Banco de Costa Rica no asumirá en ninguna circunstancia responsabilidad alguna por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente documento.
- d) El Banco de Costa Rica no provee producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable por los productos ni servicios objeto de la Campaña General de **“Pymes BCR mes de Aniversario”**, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el descuento de la Campaña General de **“Pymes BCR mes de Aniversario”**.
- e) El Banco de Costa Rica no tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente directa o indirectamente por la aceptación de productos o servicios ofrecidos por los restaurantes o establecimientos, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o muerte.
- f) Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones.
- g) Los Presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente, de las propuestas, ofertas y /o comunicaciones tanto del BCR, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.
- h) Si el BCR se percatare que la persona favorecida de los beneficios no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de beneficiaria del descuento desaparezca, eximiendo al Banco de la obligación de entregarlo.

**Términos y condiciones  
Campaña General de “Pymes BCR Mes de Aniversario”**



# APROVECHE NUESTRAS CONDICIONES DE ANIVERSARIO PARA PYMES



- i) El Banco se compromete a cumplir únicamente las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- j) Ser titular de una tarjeta débito y crédito emitidas por el BCR que se encuentre activa y vigente.
- k) Aceptar los Términos y Condiciones del presente documento.
- l) El participante deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones que a continuación se enumeran:
  - El beneficio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
  - No se reconocerán gastos en los que se incurra el participante para hacer uso del beneficio.
  - La responsabilidad del Banco patrocinador en esta Campaña General de **"Pymes BCR mes de Aniversario"** se limita a cumplir con su promesa del beneficio mencionado.
  - Si se demuestra que una persona recibió el beneficio por medio de engaño, el Banco podrá reclamar el beneficio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
  - El Banco suspenderá en forma inmediata la presente Campaña General de **"Pymes BCR mes de Aniversario"**, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del banco.
  - El Banco se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Campaña General de **"Pymes BCR mes de Aniversario"**.

## RESTRICCIONES:

- a) No podrán participar las personas que no estén al día con sus deudas con el BCR.
- b) Los funcionarios del conglomerado BCR que estén relacionados con el desarrollo de la Campaña General de **"Pymes BCR mes de Aniversario"**.
- c) No podrán participar los PARTICIPANTES que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
- d) El beneficio establecido para la presente CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"** es intransferible y de uso personal.
- e) El beneficio establecido para la presente CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"** no podrá ser canjeado por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.

## SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"**.

El BCR se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"**, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del BCR que pueda afectar el desarrollo de la CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"**.

## MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO.

El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la CAMPAÑA GENERAL DE **"PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO"**.

## Términos y condiciones Campaña General de **"Pymes BCR Mes de Aniversario"**





# APROVECHE NUESTRAS CONDICIONES DE ANIVERSARIO PARA PYMES



## **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA GENERAL DE “PYMES BCR MES DE ANIVERSARIO”:**

El plazo de la Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario” será válida del **22 de marzo al 30 de mayo del 2022**, y se dará por concluida al momento que se cumpla el número máximo de existencias o culmine la vigencia de la Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario”, lo que ocurra primero.

## **INFORMACIÓN:**

Ver condiciones detalladas en [bancobcr.com](http://bancobcr.com)

Cualquier consulta realizada por los PARTICIPANTES mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.

**El BCR podrá modificar y publicar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la Campaña General de “Pymes BCR mes de Aniversario”**

**Derechos reservados 2022.**

**Prohibida su reproducción por cualquier medio.**